

ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
EPS'S	Página 1 de 2	

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO	MES	DIA	
TEMA: CONCILIACION DE	CARTERA		2022	07	11
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San	José de Cúcuta	MODALIDAD	: Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO 2020					

ASISTENTES: EDRY SANCHEZ ALVAREZ – Asesor y auditor de servicios de salud ESE HOSPITAL

REGIONAL NOROCCIDENTAL

OSCAR CANCINO BAUTISTA - Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-

IPS (E)

LAURA CAROLINA CAÑAS PEÑA – Auxiliar Contable SERVI-SUMINISTROS E.S.T

LTDA Personal en Misión - COMFAORIENTE EPSS

El día 11 de julio de 2022, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de a los correos electrónicos <u>saludpublica@esehrno.gov.co</u>, <u>ventanillaunica@esehrno.gov.co</u> y <u>cartera.eps@comfaoriente.com</u> con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No. 471 del 09 de Noviembre de 2021 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander de la Convocatoria a la Cuarta Mesa de Saneamiento de Cartera y Aclaración de Cuentas Circular 30 de 2013, con corte a **31 de diciembre de 2021**

La ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL identificada con NIT. 807.008.842, refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de \$ 1.310.952.443 según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 31 de diciembre de 2021, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS		
CANCELADO	135.882.781	
PROCESO EN PAGO	176.345	
GLOSAS ACEPTADA IPS	1.341.256	
GLOSAS POR CONCILIAR	90.376	
COPAGO	3.500	
CAPITA	1.107.358.381	
FACTURAS A CARGO DEL ADRES RES. 1630/2020	1.134.807	
FACTURAS DUPLICADAS	50.663.233	
FACTURAS NO REGISTRADAS	11.082.479	
FACTURAS DEVUELTAS	3.219.285	
TOTAL CARTERA	\$ 1.310.952.443	



ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
EPS'S	Página 2 de 2	

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de \$ 135.882.781, facturas en proceso de pago por valor de \$ 176.345, glosas aceptadas por la IPS por valor de \$ 1.341.256, glosas por conciliar por valor de \$ 90.376, copago por valor de \$ 3.500, cápita por valor de \$ 1.107.358.381, facturas a cargo del Adres Res.1630/2020 por valor de \$ 1.134.807, facturas duplicadas por valor de \$ 50.663.233, facturas no registrada por valor de \$ 11.082.479 y facturas devuelta por valor de \$ 3.219.285.

En cuanto al proceso en pago por valor de \$ 176.345 será cancelado por Tesorería EPS´S a más tardar el 31 de agosto de 2022.

Respecto de los pagos por valor de \$ 135.882.781, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte de 31 de diciembre de 2021 el valor total de \$ 127.128.830 los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y hasta la presente revisión de cartera; y posteriormente canceló \$ 8.753.951, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 30 de septiembre de 2022.

Respecto a las glosas por conciliar, facturas a cargo del Adres Res.1630/2020, facturas no registradas y facturas devueltas, favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos <u>jefecuentasmedicaseps@comfaoriente.com</u> y <u>cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com</u> y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de programar fecha para la conciliación de glosas y subsanar las inconsistencias con las facturas no registradas y devueltas.

Así mismo, en cuanto al valor denominado como cápita por \$ 1.107.358.381, agendar cita para mesa de trabajo de la liquidación de contratos en esta modalidad, contactar al correo electrónico contratacion.eps@comfaoriente.com, con la Doctora Yolanda Montaño.

Cabe resaltar, que COMFAORIENTE EPSS en cumplimiento del literal d) del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007, COMFAORIENTE EPSS autoriza el giro directo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 1587 de 2016, cancelando anticipadamente el 100% de los contratos por capitación incluido el esfuerzo propio municipal, como lo expresa el artículo 5 de la mencionada resolución:

"Artículo 5. Reporte de información por parte de las EPS para el giro directo.

(...) 1. Para los contratos bajo la modalidad de pago por capitación, en los términos del literal a) del artículo 4 del Decreto 4747 de 2007, las EPS reportarán el valor a girar a cada una de las IPS, por municipio, el cual deberá corresponder al 100% del valor mensualizado de esa modalidad de contratación. (...)

Finalmente, La **ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL** identificada con **NIT. 807.008.842**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS, las glosas aceptadas por la IPS, el copago recaudado y las facturas duplicadas, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte 30 de septiembre del 2022.



ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
EPS'S	Página 3 de 2	

Se envía el acta y cartera conciliada de a los correos electrónicos <u>saludpublica@esehrno.gov.co.</u> <u>ventanillaunica@esehrno.gov.co.</u>

Proyectó: Laura Carolina Cañas Peña. NOTA: Está cartera se actualizó el 26 julio de 2022

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
EDRY SANCHEZ ALVAREZ	Asesor y auditor de servicios de salud ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL Profesional Contable Salud COMFAORIENTE	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	EPSS-IPS (E)	
LAURA CAROLINA CAÑAS PEÑA	Auxiliar Contable SERVI-SUMINISTROS E.S.T LTDA Personal en Misión – COMFAORIENTE EPSS	